



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.05.2022

FECHA:	7 de marzo 2022
SEGUIMIENTO A REALIZAR:	Evaluación Sistema de Control Interno Contable vigencia 2021
PROCESO / DEPENDENCIA:	División Financiera- Área de Contabilidad
DESTINATARIO DEL SEGUIMIENTO:	Jhon Wilfer Virgüez Sierra - Jefe División Financiera Ruth Nancy García Esguerra – Profesional Especializado - Contadora (E)
Auditor (es)	AFRANIO SOTO MONTERO
ASPECTOS GENERALES DEL INFORME	
Criterios de Evaluación:	Dentro de los criterios de evaluación para la realización del seguimiento sobre Evaluación Sistema de Control Interno Contable vigencia 2021, se tuvieron en cuenta los siguientes: • Ley 87 de 1993, Art. 12- Funciones de los auditores Internos- Presidencia de la República • Resolución 193 de 2016 y anexo - Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable- CGN • Instructivo No 001 de 2021 CGN, numeral 2.1.2 Evaluación de Control Interno Contable- CGN • Guía de Control Interno Contable de noviembre de 2020 -CGN • Resolución 1805 de 2017 Manual de políticas contables- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Objetivo: Realizar seguimiento para evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de la vigencia 2021, con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación indicados anteriormente.	



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.05.2022

TRABAJO DE CAMPO:

De conformidad con la función de evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable dispuesto en la ley 87 de 1993, en especial el artículo 12 Literal G, Plan Anual de Auditoría vigencia 2022, la Oficina de Control interno adelantó seguimiento para dar cumplimiento a la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”*, el cual en el Artículo 3º indica: *“El jefe de la oficina de control interno, O quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”* (...). Y lo establecido en el numeral 2.1.2 del instructivo No 001 de 2021, de la Contaduría General de la Nación- CGN.

La Oficina de Control Interno, para llevar a cabo el diligenciamiento y reporte de información dentro de los términos, a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación- CGN, realizó el seguimiento al Control Interno Contable para la vigencia 2021, para realizar el seguimiento se analizaron cada una de las preguntas del “formulario para la evaluación del Control Interno Contable”, se examinaron los estados financieros y sus notas con corte al 31 de diciembre de 2021, se realizaron entrevistas con los responsables de la contabilidad en la Universidad, verificando que las cifras sean acordes con la información reportada por la Universidad a la CGN en el último trimestre del año 2021, y que dicha información tenga relación con el manual de políticas contables adoptado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante Resolución No. 1805 de 2017 expedida por la Rectoría.

Para realizar la evaluación del Control Interno Contable de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2021, la Oficina Control Interno, realizó entrevistas con la jefe de contabilidad, como consta en el acta No. 11 del 18 de febrero de 2022, con el objetivo de validar la efectividad de las acciones mínimas de control, que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas, resolver inquietudes y solicitar soportes, de otra parte, se realizó consulta telefónica con el responsable del proceso de Almacén, para validar si la dependencia documenta la socialización de sus procesos relacionados con los inventarios de la Universidad, con los funcionarios del área, de otra parte, mediante correo electrónico del 14 de febrero de 2022, se solicitó a la División de Recursos Humanos enviar la ejecución del plan Institucional de capacitación de la vigencia 2021.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.05.2022

1. POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo con la validación realizada por la Oficina de Control Interno, se evidenció que mediante la Resolución No 1805 de 2017 expedida por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se adoptó el Manual de políticas contables identificado con el código AGFIT-06, el cual esta publicado en el sistema ISODOC y se encuentra vigente desde diciembre de 2017, y se puede consultar en la [página web www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) por la ruta: Inicio > Servicios > Sistema de Calidad ISODOC > mapa de procesos > Gestión financiera > Manual > AGFIT-06 Manual de políticas contables.

Dentro del objeto se indica, que, con la adopción del manual de políticas contables por parte de la Universidad, se busca *“identificar, determinar, e implementar las políticas contables que deben aplicarse y tenerse en cuenta en el desarrollo del proceso contable de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UNICOLMAYOR) para el registro y análisis de la información contable, así como para la elaboración y presentación de los estados financieros de propósito general”*.

La Oficina de Control Interno validó los Estados Financieros de la vigencia 2021, aprobados mediante ACUERDO No 001 DE 2022, del 11 de febrero de 2022, *“por la cual se aprueban los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA”*, de otra parte, dentro de las notas a los estados financieros, en las PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES, se indica que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante la resolución 1805 del 22 de diciembre de 2007 adoptó el manual de políticas contables, e indica que este constituye la guía que permite la uniformidad, transparencia y objetividad en el manejo de la información contable básica de la Universidad.

De otra parte, se pudo observar que dentro del sistema ISODOC se encuentran registrados los procedimientos relacionados con el área contable, los cuales permiten que los procesos responsables de suministrar la información, tengan claro el tipo de información que deben de enviar, la calidad de la misma, la periodicidad en el envío y/o cargue al sistema Novasoft, y así se pueda dar cumplimiento en la elaboración de los Estados Financieros, y generación y presentación de reportes a las partes interesadas, grupos de interés, administración de impuestos, alta dirección, entes de control, entre otros, dentro de los plazos de ley establecidos.

Dentro de los procedimientos con los que cuenta la División financiera se pueden mencionar los siguientes: AGFPT-11 Presentación de la cuenta o informe anual consolidado a la Contraloría General de la República -SIRECI, AGFPT-12 registro contable en contabilidad local de movimientos del almacén, AGFPT-20 registro de nómina en contabilidad, AGFPT-22 elaboración y presentación informe bimestral a la DIAN para devoluciones de impuesto a las ventas IVA, AGFPT-34 pago de nómina, seguridad social y ARL practicantes, AGFPT-35 recepción, generación, contabilización y pago de obligaciones, entre otras. Adicionalmente, cuenta con matriz de comunicaciones, caracterización del proceso, instructivos, manuales, entre otros.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.05.2022

2. VERIFICACIÓN DE SALDOS

La Oficina de Control Interno realizó la verificación de los saldos de los Estados Financieros reportados a la Contaduría General de la Nación, mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP, correspondiente al último trimestre de 2021, y con los saldos de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, aprobados mediante Acuerdo 001 de 2022, por parte del Consejo Superior Universitario, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, los cuales no presentan diferencias.

3. OPCIONES DE TRATAMIENTO DE RIESGOS PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

Una vez revisado el módulo de mejoramiento continuo de la División Financiera se identificaron ocho (8) ODM (2021-ODM299 al 2021-ODM-306), cuyo origen es administración de riesgos, dichas ODM y sus actividades, se encuentran en proceso, con un avance de ejecución del 0%, y se encuentran vencidas, de acuerdo con lo anterior, se dará conocimiento al SISGECC para su seguimiento.

A continuación, se relacionan las ODM de la División Financiera que se encuentran vencidas y sin avance en el módulo de mejoramiento continuo:

Cuadro No. 1 relación de opciones de tratamiento de riesgos División Financiera

Ítem	ODM	Actividades	Origen	Estado	% de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de cierre	Responsable	Descripción
1	2021-ODM-299	4	Administración de riesgos	en proceso	0%	4/06/2021	4/07/2021	JHON WILFER VIRGUEZ SIERRA	Registro de rubros que no correspondan con el objeto del gasto de los recursos del presupuesto institucional, en beneficio propio o de terceros a cambio de una contraprestación.
2	2021-ODM-300	3	Administración de riesgos	en proceso	0%	4/06/2021	4/07/2021	JHON WILFER VIRGUEZ SIERRA	Alteración y/o modificación de registros contables en el sistema de información, obviando los controles establecidos, en busca de beneficios propios o de terceros y que puedan afectar la información generada y consolidada en los Estados Financieros, afectando su resultado.
3	2021-ODM-301	no registra	Administración de riesgos	en proceso	0%	4/06/2021	4/07/2021	JHON WILFER VIRGUEZ SIERRA	Toma de decisiones en el portafolio de inversión sin el estricto análisis, favoreciendo intereses propios o de terceros y que puedan poner en riesgo las finanzas de la Institución.
4	2021-ODM-302	no registra	Administración de riesgos	en proceso	0%	4/06/2021	4/07/2021	JHON WILFER VIRGUEZ SIERRA	Uso inapropiado o desviación de recursos asignados a la caja mejor, para beneficio personal o de terceros que puedan generar pérdida de recursos.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.05.2022

5	2021-ODM-303	no registra	Administración de riesgos	en proceso	0%	4/06/2021	4/07/2021	JHON WILFER VIRGUEZ SIERRA	Inoportunidad en la emisión de los estados financieros y contables para la toma de decisiones
6	2021-ODM-304	no registra	Administración de riesgos	en proceso	0%	4/06/2021	30/11/2021	JHON WILFER VIRGUEZ SIERRA	Inoportunidad e Inexactitud en la información que se presenta a los entes de control (CGN - CGR y MEN) o en las declaraciones tributarias y que generen sanciones.
7	2021-ODM-305	no registra	Administración de riesgos	en proceso	0%	4/06/2021	4/07/2021	JHON WILFER VIRGUEZ SIERRA	Inoportunidad en el pago de obligaciones con terceros (proveedores, contratistas) generando insatisfacción.
8	2021-ODM-306	no registra	Administración de riesgos	en proceso	0%	4/06/2021	30/11/2021	JHON WILFER VIRGUEZ SIERRA	Pérdida de recursos y de información financiera por vulnerabilidad en la seguridad física e informática de la División.

Fuente: Elaboración propia- tomado de ISODOC

Dentro de las preguntas para la evaluación del Sistema Interno Contable, se solicita indicar si existen mecanismos para la identificación y monitoreo de riesgos, por lo anterior, se pudo evidenciar que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cuenta con la metodología institucional, formato EGCFO-09 Seguimiento y monitoreo riesgos de proceso, vigente desde el 19 de noviembre de 2021, V2.0, el formato se diseñó para que cada líder del proceso realice el seguimiento, monitoreo y las actividades de autocontrol frente a la materialización de los riesgos. Por lo tanto, se recomienda al líder del proceso realizar las actividades de autocontrol diligenciando dicho formato.

De otra parte, la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2021, en el mes de diciembre de 2021, realizó aseguramiento al proceso de Direccionamiento Estratégico, el cual quedó consignado en el informe número 101.4.2.21 – 2021, dicho aseguramiento se realizó con el propósito de establecer el grado de cumplimiento que tiene la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca respecto al componente de evaluación del riesgo del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Teniendo en cuenta el ejercicio desarrollado se concluyó que el proceso de Gestión Financiera, a pesar que realizó la actualización del mapa riesgos desde el 30 de abril de 2021, se evidencia que el proceso sigue presentando debilidades en la redacción del diseño de controles para los tres riesgos operativos identificados, y recomienda a la División Financiera, revisar la caracterización del proceso para determinar los cambios en el objetivo como resultado del cambio de contextos, y que la revisión y ajuste del mapa de riesgo se haga con el acompañamiento y asesoría de la Oficina de Planeación y Sistemas y Desarrollo, teniendo en cuenta su papel como líder metodológico institucional.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.05.2022

4. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el módulo de indicadores de gestión del sistema ISODOC, tiene publicados siete (7) indicadores de gestión financiera para la vigencia 2021, los cuales miden la eficacia y eficiencia de los procesos, y tienen una periodicidad, anual, semestral y mensual. A continuación, se relacionan los indicadores definidos por la División Financiera para la vigencia 2021:

Cuadro No. 2 relación de indicadores vigencia 2021

Ítem	Indicador	Frecuencia	Calificación en ISODOC al 21- feb-2022
1	Oportunidad de atención de solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP)	Trimestral	2021- I, II, III y IV trimestre
2	Ejecución presupuestal de ingresos en la vigencia	Anual	2021-1
3	Cumplimiento de elaboración y presentación de informes a organismos de control	Semestral	2021-1 y 2021-2
4	Nivel de endeudamiento	Anual	2021-1
5	Capital de trabajo	Anual	2021-1
6	Razón corriente	Anual	2021-1
7	Ejecución presupuestal	Trimestral	2021- I, II, III y IV trimestre

Fuente: Elaboración propia

Como se ilustra en el cuadro anterior, la División Financiera definió siete indicadores de los cuales, cuatro tienen una frecuencia de calificación anual, dos trimestral y uno semestral, la Oficina de Control Interno el 21 de febrero de 2021, validó en el sistema ISODOC el estado de calificación de los indicadores, encontrando que la totalidad de los mismos se encontraban calificados.

5. PLAN DE CAPACITACIONES

Para validar el plan de capacitaciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 14 de febrero de 2021, solicitó a la División de Recursos Humanos enviar la ejecución del plan institucional de capacitaciones para la vigencia 2021, sin embargo, al momento de la elaboración de este informe la División de Recursos Humanos no reportó la información solicitada. No obstante, en la visita realizada el 18 de febrero de 2022 al área contable de la Universidad, la contadora manifestó que en la vigencia 2021 no se realizaron capacitaciones al área contable de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.05.2022

6. PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2021 EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD

De acuerdo con la validación realizada por la Oficina de Control Interno, se observa que los estados financieros se elaboraron y se presentaron oportunamente, y fueron publicados por la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo por cada mes en la página Web de la Universidad.

A continuación, se presenta relación de los Estados Financieros publicados en la vigencia 2021, en la página WEB de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Cuadro No. 3 publicación estados financieros 2021, en página Web de la Universidad

Estados Financieros 2021		
ítem	Estados Financieros	Fecha de publicación
1	ENERO	miércoles, 05 de mayo de 2021
2	FEBRERO	miércoles, 05 de mayo de 2021
3	MARZO	miércoles, 05 de mayo de 2021
4	ABRIL	miércoles, 11 de agosto de 2021
5	MAYO	miércoles, 11 de agosto de 2021
6	JUNIO	miércoles, 11 de agosto de 2021
7	JULIO	viernes, 05 de noviembre de 2021
8	AGOSTO	viernes, 05 de noviembre de 2021
9	SEPTIEMBRE	viernes, 05 de noviembre de 2021
10	OCTUBRE	martes, 15 de febrero de 2022
11	NOVIEMBRE	martes, 15 de febrero de 2022
12	DICIEMBRE	martes, 15 de febrero de 2022

Fuente: Elaboración propia- Tomado de ISODOC – OPSD EF 2021 (28-feb-2022)

En el cuadro anterior, se observó atraso en la publicación de los estados financieros correspondientes a al mes de enero de 2021 que fue publicado en la página Web de la Universidad el día 05 de mayo de 2021, los estados financieros de los meses de abril y mayo publicados el día 11 de agosto de 2021, los estados financieros de los meses de julio y agosto publicados en el día 05 de noviembre de 2021 y los estados financieros del mes de octubre publicados el día 15 de febrero de 2022.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución No 182 del 19 de mayo de 2017, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.05.2022

para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002". Resaltado fuera de texto.

La cual en el ARTÍCULO 1, numeral 3.3 publicación indica: "(...) Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado. La entidad definirá las fechas de publicación de los informes financieros y contables mensuales dentro de los plazos máximos establecidos."

De acuerdo con lo anterior, la líder del proceso contable manifestó que en la vigencia 2021, se presentaron diferentes factores que influyeron para la no publicación de los estados financieros en oportunidad, el principal factor obedeció a la renuncia del personal supernumerario del área contable, que apoyaba las labores de preparación y consolidación de la información contable, (se contrataron dos funcionarios, los cuales renunciaron en diciembre de 2020, y abril de 2021, respectivamente).

Otro de los factores que incidió fue que, durante el segundo semestre de 2021, el área contable funcionó únicamente con una supernumeraria, dado que la contadora, se encontraba como encargada de la jefatura de la División Financiera, razón por la cual únicamente podía realizar tareas del área contable en horarios fuera de la jornada laboral y fines de semana, de otra parte, se manifestó que las vacantes fueron cubiertas a partir de diciembre de 2021.

Adicionalmente, la líder del proceso contable, indicó que a pesar que no se contaba con el personal suficiente, se logró la presentación de los informes a los organismos de control en forma oportuna, y no se presentó ningún informe de manera extemporánea.

7. RESENTACIÓN REPORTE DE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021

De acuerdo con la guía para el reporte categoría Evaluación de Control Interno Contable, e instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021, la oficina de Control Interno procedió a realizar la validación, cargue y envió del reporte de Evaluación de Control Interno Contable el día 23 de febrero de 2022, cuyo plazo máximo de envió era el 28 de febrero de 2022.

La Oficina de Control Interno, a través del Consolidador de Hacienda e información pública – CHIP de la Contaduría General de la Nación, diligenció el formulario Evaluación Control Interno Contable, el cual consta de la siguiente estructura: en la primera columna "conceptos", se encuentran dos grupos, el primero corresponde a los "Elementos del marco normativo", y el segundo a la "valoración cualitativa", al hacer clic en la "llave", se despliegan las preguntas definidas en la Resolución 193 de 2016, (105 para marco normativo y 4 para valoración cualitativa) y se diligenciaron las columnas "calificación", y



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.05.2022

“observaciones”, lo cual una vez se cargó y validó la información dio el promedio por criterio y la calificación total, del formulario.

Dentro de los elementos del marco normativo, relacionadas en el formulario, se calificaron lo relacionado con Políticas contables, etapas del proceso contable, rendición de cuentas a las partes interesadas y gestión del riesgo contable, y dentro de la valoración cualitativa se calificaron los cuatro conceptos, así: Fortalezas, debilidades, avance y mejoras del proceso de Control Interno Contable y recomendaciones.

Para la validación de los elementos del marco normativo, se tuvo en cuenta los componentes y criterios relacionados en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 4 elementos del marco normativo

Elementos del marco normativo			CRITERIOS	
			Existencia	Efectividad
Políticas Contables			10	24
Etapas del proceso Contable	Etapas	subetapas		
	Reconocimiento	Identificación	3	5
		Clasificación	2	2
		Registro	5	10
		Medición	1	2
	Medición posterior		2	8
	Revelación	Presentación de Estados Financieros	4	12
Rendición de cuentas e información a las Partes Interesadas			1	2
Gestión del Riesgo Contable			4	8
			32	73

Fuente: Guía Control Interno Contable- CGN

En el cuadro anterior se relacionan los elementos del marco normativo para tener en cuenta en el diligenciamiento del cuestionario. De otra parte, dentro de los criterios se observa que se deben de diligenciar 32 preguntas de existencia, y 73 preguntas de efectividad.

Las opciones de calificación que se deben de seleccionar para todas las preguntas son: SÍ, PARCIALMENTE y NO.

Las respuestas seleccionadas dentro de los elementos del marco normativo, tienen la siguiente valoración dentro del formulario:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.05.2022

Cuadro No. 05 valoración de las respuestas dentro del formulario

RESPUESTAS	CRITERIOS	
	Existencia (Ex) Valor	Efectividad (Ef) Valor
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,60	0,14

Fuente: Guía de control Interno Contable

De acuerdo con el cuadro anterior, y a las respuestas resultantes del análisis de las 105 preguntas de los criterios de Existencia y de Efectividad de la vigencia 2021, se obtuvo una calificación total del **4,72%**, de los elementos del marco normativo.

Para el caso de la calificación **cualitativa** se muestran los siguientes rangos, teniendo en cuenta la calificación total de la evaluación, así:

Cuadro No 6 Rangos de calificación Cualitativa

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Fuente: Guía de control Interno Contable

De acuerdo con la calificación total de los elementos del marco normativo que arroja una ejecución del **4,72%**, y teniendo en cuenta que este porcentaje se encuentra entre el rango 4.0 < CALIFICACION <5.0, se observa un cumplimiento **EFICIENTE** de la calificación cualitativa de la evaluación del sistema de Control Interno Contable.

A continuación, se muestra un registro fotográfico donde se puede observar que el cargue de la información se realizó, de manera oportuna, y la misma se puede consultar a partir del 23 de febrero de 2021, a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación -CGN, en la siguiente ruta: Consultas - informe al ciudadano, diligenciando en Entidad UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (UNICOLMAYOR)- categorías -Evaluación del Control Interno Contable – periodo 2021 – formulario-CGN2016_EVALUACION_CONTROL_ INTERNO_CONTABLE. Donde se observa que se encuentran cargados los elementos del marco normativo y la valoración cualitativa, y de otra parte se da la opción para descargar el formulario.

Imagen 1 y 2 – Soportes de cargue de la información control interno contable vigencia 2021.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.05.2022

IMAGEN 1, se observa que el 23 de febrero de 2022, a las 3: 36 pm, ya se encontraba cargada la información de control interno contable del periodo 01-01-2021 al 31-12-2021, en el Consolidador de Hacienda e Información Pública -Chip de la Contraloría general de la Nación.

chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Volver

Entidad: 821400000 - Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Periodo: 01-01-2021 al 31-12-2021

Ámbito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel: 1

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.72
	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

Volver

Escribe aquí para buscar

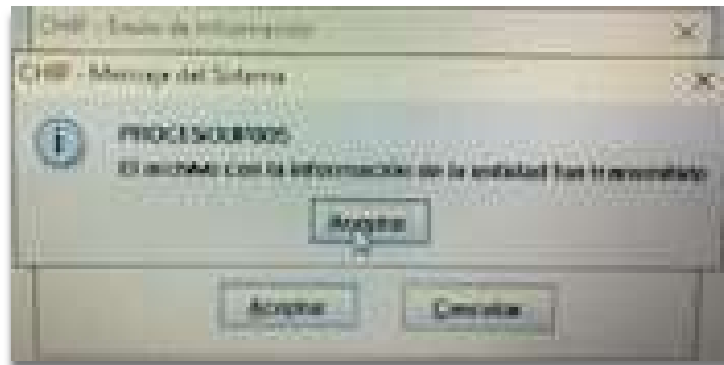
18°C 3:36 p. m. 23/02/2022

IMAGEN 2- se muestra un mensaje de PROCESOUP005, del CHIP -Envío de información – CHIP -Mensaje del Sistema, en el cual se indica que “El archivo con la información de la entidad fue transmitido”.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

101.4.2.05.2022



Como se observa en las imágenes 1 y 2, se puede evidenciar que el cargue de la información en el sistema CHIP – de la Contaduría General de la Nación, relacionada con la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2021, fue transmitido de manera correcta y oportuna, el día 23 de febrero de 2022.

FORTALEZAS

- La División Financiera de la Universidad cuenta con procedimientos, políticas, directrices institucionales, controles y un sistema de información integrado el cual facilita que los flujos de información reportados por las diferentes áreas de la Universidad lleguen de manera oportuna al sistema contable, lo que permite a su vez que la generación de información financiera y contable sea presentada en oportunidad para la toma de decisiones por parte de los órganos de dirección, así como para la presentación de informes a los diferentes entes de control.
- Conocimiento, profesionalismo y experiencia del talento humano del área contable, lo que permite que la información generada sea presentada de manera oportuna para la toma de decisiones por parte de la alta dirección. Adicionalmente, se destaca la disposición del personal del área contable para la entrega, y validación de la información de manera oportuna para la realización del seguimiento para la evaluación del control interno contable.

DEBILIDADES

- No evidencia que durante las vigencias 2020 y 2021 se hayan programado y realizado capacitaciones para el equipo del área contable.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.05.2022

- En algunos casos no se documenta la socialización de las políticas, procedimientos, instructivos y formatos con el personal involucrado en el proceso y con los responsables de suministrar información al área contable.
- No se evidencia seguimiento para identificar las debilidades en la redacción del diseño de controles de los riesgos identificados.
- No se evidencia seguimiento a las autoevaluaciones periódicas que buscan determinar la eficacia de los controles implementados.
- No se evidencia que se haya realizado algún tratamiento a las oportunidades de mejora del área cuyo origen es administración de riesgos.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- Se actualizó el procedimiento - Elaboración y Contabilización de facturas con código AGFPT-08-Versión 7, el 23 de noviembre de 2021, y el mapa de riesgos del proceso Gestión Financiera con código AGFMR-01 Versión 6 y 7 de enero y abril de 2021.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que dentro del plan de capacitaciones institucional se incluya las actualizaciones para el personal del área contable de la Universidad.
- Implementar como buena práctica la documentación de las socializaciones de las políticas y procedimientos.
- Se recomienda que periódicamente se valide la vigencia y actualización de los documentos del proceso publicados en ISODOC, tales como: instructivos, manuales, procedimientos, caracterización, entre otros.
- Realizar seguimiento a las autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados.
- Se solicita al proceso realizar seguimiento en la identificación de las debilidades en la redacción del diseño de controles de los riesgos identificados.
- Realizar seguimiento al tratamiento de las oportunidades de mejora registradas en el sistema ISODOC relacionadas con el área contable.



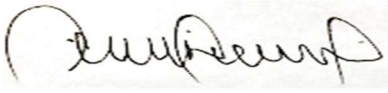
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.05.2022

- Propender porque el área contable cuente con personal suficiente para la realización de los procesos contables, con el objeto de minimizar el riesgo en la publicación y presentación de informes en oportunidad.
- Se recomienda Hacer seguimiento a las preguntas que dentro de la calificación obtuvieron una calificación de PARCIALMENTE o NO, salvo para la valoración cualitativa, la cual de acuerdo con la guía de control interno contable de la CGN se debe de calificar NO.
- Se recomienda velar por la Salvaguarda de la información contable producida durante la emergencia sanitaria decretada por la pandemia COVID-19, garantizando su conservación, autenticidad e integridad, de acuerdo con las disposiciones emanadas por el Gobierno Nacional, el Archivo General de la Nación, y los lineamientos que la Secretaria General disponga para la gestión documental al interior de la Universidad.

CONCLUSION:

De acuerdo con el ejercicio de seguimiento realizado, y con los resultados obtenidos en la evaluación del Control Interno Contable de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021, se concluye que, para los elementos del marco normativo, presenta una calificación total de **47,72%**, por lo tanto, se observa un cumplimiento **EFICIENTE** de la calificación cualitativa de la evaluación del sistema de Control Interno Contable de la vigencia objeto de estudio.

 AFRANIO SOTO MONTERO	 IRMA YURANI CAMPOS TAMBO
ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ